

015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 5 de Febrero de 1988 ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución No.88.4.2.1. 0051
de 10 JUN. 1988
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gregorio Mendoza Cedeño, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.900.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'000.000.00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.450.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/.450.000.00., la misma que será cancelada en el plazo de un año.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: señores Marcos Dávila Cedeño, Jimmy Vélez Alarcón, Gregorio Mendoza Cedeño, Víctor Hugo Sacoto Pico, Dólcito García Cedeño, Manuel Mendoza Vélez y Mirians Elizabeth Valdivieso Solórzano.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto social, el que dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN Compañía Limitada es de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000.00), dividido en UN MIL (1.000) participaciones ordinarias y

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA"

nominativas de un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la UN MIL (1.000), inclusive, cada participación de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00), que estuviese totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios y a los demás derechos que la ley confiere a los socios. Las participaciones no liberadas, tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Puerto Viejo, a 10 JUN. 1988


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha
1988 06 8
Ext.052